



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0006584/2016

CÓRDOBA,

29 NOV 2017

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "**Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal), Cátedra B**", Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y

CONSIDERANDO

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la OHCS N° 8/86

Que es necesario fijar fecha para el sorteo de temas para la prueba de oposición

Que se hace necesario citar al jurado designado por Resolución de la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 03/2016 y del HCS N° 562/16, para su constitución en una fecha determinada para la sustanciación del concurso

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "**Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal), Cátedra B**", Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social:

Sorteo de Temas y Orden de Entrada: Lunes 11 de Diciembre a las 15 hs.

Prueba de oposición: Viernes 15 de Diciembre a las 9.30 hs.

Lugar: Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales. Avenida Valparaíso s/n. Ciudad Universitaria. Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Citar para el día 15 de Diciembre a las 8.30 hs. en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica a los miembros del jurado designado por Resolución de la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 03/2016 y del HCS N° 562/16

ARTÍCULO 3º: A fin de facilitar la labor de los miembros del tribunal en relación al Art. 16, inciso b de la Ord. HCS N° 8/86, se recomienda a los postulantes presentar al momento de la entrevista una propuesta de trabajos prácticos por escrito (tres copias).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

825